

PROYECTO



DESCRIPCIÓN AMPLIADA DE COMPONENTES

Tegucigalpa, Honduras

Octubre, 2009.

B. COMPONENTE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EN HONDURAS

I. ¿Qué se ha hecho en Honduras para combatir la Corrupción?

El problema del combate a la corrupción en Honduras no es la falta de leyes. He aquí las más importantes que están vigentes, pero que su desempeño es muy deficiente y, en vez de reducir este fenómeno, más bien ha aumentado.

Las principales leyes vigentes son las siguientes:

NORMA LEGAL	APLICACIÓN
1. <i>Ley del Ministerio Público.</i>	La Fiscalía contra la Corrupción ha sido ineficiente y politizada
2. <i>Ley de la Procuraduría General de la República</i>	Igual, ineficiente y politizada.
3. <i>Ley de Contratación del Estado</i>	Igual, ineficiente y no transparente.
4. <i>Ley ONCAE</i>	Muy poca gente sabe que existe. Su ley no obliga a su cumplimiento.
5. <i>Ley del Consejo Nacional Anticorrupción</i>	Falta de darle seguimiento a los casos que entran al MP.
6. <i>Ley del Tribunal Superior de Cuentas</i>	Hace alguna labor, pero no esconde sus inclinaciones.
7. <i>Corte Suprema de Justicia</i>	La mayoría de los juicios que ha “resuelto” muestran claramente preferencias hacia los imputados, cuando éstos representan a grupos de poder o a influyentes políticos.

2. ¿Qué expectativas existen en el momento actual?

Los actores principales responsables de la actual crisis son corruptos y ninguno de ellos plantea como demanda nacional el esclarecimiento de todos los actos de corrupción ocurridos en el pasado y en presente, porque ambos grupos han estado involucrados.

Veamos:

- Los presupuestos del Congreso Nacional, Corte Suprema de Justicia y Fuerzas Armadas NUNCA han sido auditados y allí entran varios partidos políticos y los grupos de poder confabulados.
- Las partidas confidenciales de la Presidencia de la República es una verdadera autorización para robar.

- Las denuncias de la enorme corrupción identificada en los tres años y medio de gobierno de Zelaya (cosa que es cierto), intenta tirar una cortina de humo a todo un mar de actos que se han cometido desde los gobiernos militares (CONADI, BANANAGATE, etc) y de todos los "AZOS" de los últimos 30 años del bipartidismo: chinazo, lechazo, gasolinazo, condonaciones de BANADESA, lavados de activos, narcotráfico, quiebra bancos, en fin... .
- La actual Corte Suprema de Justicia, aunque con muchas dificultades, la sociedad civil pudo lograr una nominación de Magistrados medianamente aceptable, aunque siempre degeneró en la clasificación 8 a 7, que es la abominable fórmula de la repartición bipartidista en la Corte Suprema de Justicia
- Algunas iglesias cristianas han intentado participar abrazando algunas luchas a favor de la transparencia y contra la corrupción (marcha contra la corrupción y huelga de hambre de cuatro fiscales del MP), pero el resultado concreto parece diluirse, al no tener continuidad, a excepción de las constantes jornadas de ayuno y oración por el país. Los intentos de unidad de la Iglesia Evangélica no muestran solidez ni constancia. Su acción debe orientarse a apoyar procesos de transformación del corazón de las personas y no ser utilizada por ningún partido, aún si surgiera un "partido evangélico", pues ello desnaturalizaría la misión de la iglesia. El cambio de las estructuras económicas, sociales, políticas y culturales, deben derivarse de ese cambio de vida personal. No se puede pedir un cambio social, si antes no hemos hecho un cambio personal.

3. ¿Qué debemos empujar desde esta plataforma de ASJ en el plano de la lucha contra la corrupción?

- a. La elaboración e implementación de un programa de Formación Ciudadana, en base a principios éticos y de responsabilidad social.

Este programa debe tener dos grandes avenidas de acción:

- Una promocional, que contenga actividades de estimulación, a través de premiaciones de parte de las iglesias, municipalidades, ONGs, organizaciones comunitarias, etc, a ciudadanos ejemplares en las más diversas áreas de vida pública: buenos pagadores de impuestos, ciudadanos de amplios ejemplos de colaboración y apoyo a causas benéficas y ambientales, ejemplo de modelaje en la familia (educación y crianza de los hijos, hombres ejemplares, viudas y mujeres solas ejemplares, etc.), campañas de aseo, reforestación, educación vial, defensa de los derechos de los niños y niñas, etc. Esta enorme labor debe incluir la visita a los gremios profesionales, laborales, empresariales, comunitarios, para comprometerlos en esta campaña de formación ciudadana.
- La segunda avenida de acción podría ser una labor puramente educadora, es decir, realizar una campaña publicitaria, que transmita valores, esperanza, temor de Dios, compromiso con los débiles, solidaridad, etc, todo ello para contrarrestar toda esa cultura "light" consumista que nos engaña creyendo que teniendo cosas se produce felicidad, haciendo abstracción total de la naturaleza espiritual y almática del ser hecho por Dios a su imagen y semejanza. Esa campaña mediática debe incluir la difusión de testimonios que vayan surgiendo en el curso del programa de formación de **nuevos ciudadanos para Honduras**. Es importante incluir en esta campaña mensajes sobre **reconciliación y perdón**, debido a un espíritu de confrontación y odio que se ha posicionado en el corazón de muchos hondureños a raíz de la actual disputa de poder entre estos dos sectores cuyos antecedentes éticos no generan ninguna confianza para los verdaderos intereses de los hondureños.

El hecho de que la estrategia general de nuestro trabajo de nuestra alianza vaya dirigido al cambio en la actitud y comportamiento de los hondureños y hondureñas de manera individual, ello no implica que no seamos auditores del comportamiento institucional de los funcionarios del Estado, pero también de sectores económicos y gremiales que estén actuando en contra de los principios y valores que la sociedad y nuestra organización demandan.

Esa denuncia profética puede hacerse de manera sistemática a través de proyectos de monitoreo y auditoría, de tal manera que se manejen datos (no necesariamente oficiales), pero sí que evidencien los hechos, tendencias o circunstancias que afecten el normal desenvolvimiento de la sociedad hondureña.

Por ejemplo, en estos momentos deberíamos hacer un llamado a los sectores involucrado a fin de impulsar todas aquellas acciones que impliquen la reconciliación y el perdón. Pero ese perdón debe pasar por aclarar de manera objetiva toda la verdad sobre los delitos de corrupción, es decir, todo el enriquecimiento ilícito que ha ocurrido y que ha sido un factor determinante para la persistencia de la pobreza y de la pérdida de confianza en la institucionalidad en el país.

Debemos impulsar que los corruptos devuelva lo robado como condición para que el perdón social opere, es decir, debemos impulsar la justicia restitutiva con los que han robado y justicia restaurativa, para aquellas personas que cumplen condenas en el sistema penitenciario quienes deben recibir un tratamiento que les permita rehabilitarse y reincorporarse positivamente a la sociedad.

PROPUESTA DE ACCION HACIA LA TRANSPARENCIA Y LA ÉTICA.

1. *Efectuar la evaluación social de los Entes Superiores de control y Justicia incluyendo el desempeño oficial de los funcionarios responsables, y la aplicación debida de la Constitución de la República y las Leyes en particular: Tribunal Superior de Cuentas, Tribunal Supremo Electoral, Ministerio Público, Corte Suprema de Justicia, Procuraduría General de la República y la Comisión Nacional de Banca y Seguros y CNA (OSC) y el Instituto de Acceso a la Información Pública IIAP.*

Fundamento.

Necesidad que la ciudadanía organizada y OSC responda a su función de vigilancia y demanda de cumplimiento de los entes contralores, los cuales deben responder a la ciudadanía y no a la clase económica y política. Los entre contralores evidencian niveles de ineficiencia y corrupción.

2. ***Demandar el cumplimiento de las funciones de los gremios de empleados públicos que no son consistentes con la equidad de país. Propiciar acciones para el cumplimiento y la transparencia de los pagos y salarios de los maestros basado***

en las normas de transparencia, cumplimiento y eficiencia en el gasto publico en educación.

Fundamento

Necesidad de transparentar el ejercicio de la educación nacional, a actualmente cuestionada en servicio, calidad y transparencia, es necesario asegurar calidad y eficiencia en la educación eliminado corrupción y clientelismo político.

- 3. Control y eliminación de gastos de publicidad y pago a periodistas que no son consistentes con la ética pública; igualmente, la eliminación de subsidios tramitados por diputados y las partidas confidenciales.***

Fundamento.

Elevado nivel de corrupción, venta de influencias y manipulación de la población de parte de los funcionarios públicos a través de publicidad y otro tipo de prácticas fuera de los principios de la ética pública, ha sido un lastre que ha permitido una descomposición de la gestión administrativa del Estado y ha acentuado la pobreza, la impunidad y la falta de credibilidad institucional. El combate a esta subcultura de la corrupción y abuso de poder es una acción impostergable.